CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	19-7-0005-0-2022
FECHA	29 DE JULIO DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT" RL JHON JAIRO GOMEZ GONZALEZ (CC No. 72218170)
C.C O NIT	802007742-8
SUPERVISIÓN	SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS) DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	DEFINIDAS EN LA CLÁUSULA 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA APORTADA POR EL CONTRATISTA
VALOR DEL CONVENIO	$El Valor total del convenio asciende a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.322.800.000,00), De los cuales, Aporte CORPOCESAR Vigencia año 2022 — $ 1.259.928.000,00 Aporte CORPOCESAR Vigencia año 2023 — $ 1.296.072.000,00 Aporte Fundación ORNIAT — $766.800.000,00 Total presupuesto oficial — $ 3.322.800.000,00
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTROL DE POLIZA:

	PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/BENEFICIARIO	TOMADOR/GARANTIZADO	PÓLIZA No.
	14-44-101160937	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CORPOCESAR	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT"	14-40-101047957
AMPAROS	**PAGO ANTICIPADO**	**CUMPLIMIENTO**	**CALIDAD**	**SALARIOS Y PRESTACIONES**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 664.560.000,00	$ 332.280.000,00	$ 332.280.000,00	$ 332.280.000,00	$ 996.840.000,00
VIGENCIA DESDE	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022
VIGENCIA HASTA	22/06/2024	22/06/2024	22/06/2024	22/02/2027	22/02/2024

El presente documento corresponde al Informe de Supervisión del contrato referenciado correspondiente al periodo comprendido entre el mes de agosto de 2022 al mes de enero de 2023; de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados por la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT" y las inspecciones realizadas, se encontró que en cumplimiento de las actividades, alcance y obligaciones tuvo un desempeño como se muestra a continuación.

DESARROLLO DEL INFORME:

1. AVANCE Y ASPECTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS

1.1 REGISTROS TÉCNICOS

La FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT" ha entregado los informes de avance relacionados.

INFORME	PERIODO
Informe técnico de gestión mensual	Septiembre 2022
Informe técnico de gestión mensual	Octubre 2022
Informe técnico de gestión mensual	Noviembre 2022
Informe técnico de gestión mensual	Diciembre 2022
Informe técnico de gestión mensual	Enero 2022

- Se registra la relatoría del desarrollo de las actividades en los meses de septiembre a diciembre de 2022, basado en los ítems presupuestados.

 "Componente general" durante este periodo cumplió con las actividades descritas, donde se verificó el personal adscrito al proyecto y lo pertinente al capítulo.

 "Componente control y vigilancia", se destaca la reunión extraordinaria entre miembros de la policía ambiental y profesionales del proyecto CAVFFS; cuyo objetivo principal fue realizar actividades de seguimiento y verificación de cumplimientos en procesos de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en áreas rurales de los municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y Bosconia Cesar, y se verificó el personal adscrito al proyecto en condiciones favorables.

 "Componente manejo de especímenes de especies silvestres", se evidenció las actividades realizadas por el operador en la línea CAVFFS, los resultados alcanzados, en los procedimientos de atención, valoración, rehabilitación y liberación de fauna y flora silvestre; los cuales se reflejan en el informe.

 "Componente sensibilización, educación y divulgación", se gestionó la elaboración de un directorio telefónico con actores de los diferentes municipios con los que posteriormente entrarían en contacto para concertar actividades de capacitación en sus comunidades, el cual se evidencia en el informe.

 "Componente conservación de la biodiversidad", se proyecta la ejecución de actividades que propendan en estrategias de conservación de la biodiversidad en el departamento del Cesar, tomando como referente, dos especies banderas y de carácter emblemáticas a nivel nacional, Oso andino (Tremarctos ornatus) y cóndor andino (Vultur gryphus); se ha venido realizando un directorio telefónico que servirá de base para la articulación que se proyectará. Mencionado directorio se encuentra reflejado en el informe del operador.

- Se registra la relatoría del desarrollo de las actividades relacionadas en el mes de enero, la gestión administrativa, los componentes de control y vigilancia, manejo de especímenes de especies silvestres, sensibilización, educación y divulgación y el de conservación de la biodiversidad, advirtiendo normalidad en la operación y cumplimiento de los objetivos, se aportan evidencias y registro fotográfico. Se da cuenta de las reuniones que se han llevado a cabo en la ejecución del proyecto.
- Se presenta de igual manera el informe técnico correspondiente al mes de enero de 2023, el cual si bien se mencionan aspectos que permiten el control financiero, se advierte la necesidad de ampliar los soportes, los cuales serán objeto de

verificación en el próximo periodo a cobrar (enero-febrero)(marzo-abril), por parte de la Fundación.

1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los informes de la fundación "ORNIAT", y los soportes entregados, permiten totalizar a corte del presente informe, ejecución de las actividades en cerca de 21,40%. De acuerdo a esto, y considerando el nuevo plazo, el estado de avance a la fecha de corte es el siguiente:

ESTADO DE AVANCE

Plazo de ejecución (mes):		16,4
Tiempo total transcurrido (mes):		4,4
Avance Porcentual Tiempo:		26,8%
Avance Físico Acumulado:		21,40%
Estado del Avance Físico de las obras:	ATRASO	-5,4%

La información corresponde a los soportes documentales entregados, la cual se reproduce con base a las inspecciones hechas, por el Supervisor y el personal de apoyo, pero también bajo el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la fundación ejecuta labores de campo y en el CAVFFS. El avance presenta un leve atraso con relación al tiempo de ejecución, debido a que en la estimación de avance con respecto al presupuesto no se tienen en cuenta actividades sobre las que faltan soportes documentales.

2. ASPECTO LEGAL

2.1 OBJETO, VALOR Y PLAZO

La información general actualizada de los contratos de Interventoría y obra es la Siguiente:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	19-7-0005-0-2022
FECHA	29 DE JULIO DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT" RL JHON JAIRO GOMEZ GONZALEZ (CC No. 72218170)
C.C O NIT	802007742-8
SUPERVISIÓN	SUBDIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS) DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	DEFINIDAS EN LA CLÁUSULA 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA APORTADA POR EL CONTRATISTA
VALOR DEL CONVENIO	$ 3.322.800.000,00
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023

- Se evidencia normalidad en el estado del convenio, y está garantizado de acuerdo a los plazos la ejecución y no se advierten dificultades, ni se tienen indicios en contrario.

2.2 GARANTÍAS

Las pólizas del convenio se aprobaron como se muestra a continuación:

	PÓLIZA No.	COMPAÑÍA	ASEGURADO/BENEFICIARIO	TOMADOR/GARANTIZADO	PÓLIZA No.
	14-44-101160937	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CORPOCESAR	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT"	14-40-101047957
AMPAROS	**PAGO ANTICIPADO**	**CUMPLIMIENTO**	**CALIDAD**	**SALARIOS Y PRESTACIONES**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
VALOR ASEGURADO	$ 664.560.000,00	$ 332.280.000,00	$ 332.280.000,00	$ 332.280.000,00	$ 996.840.000,00
VIGENCIA DESDE	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022	22/08/2022
VIGENCIA HASTA	22/06/2024	22/06/2024	22/06/2024	22/02/2027	22/02/2024

- Normalidad en cuanto a los amparos y garantías.

3. ESTADO FINANCIERO

El análisis se realizó a partir del Balance del contrato N° 19-7-0005-0-2022 de 29 de julio de 2022, teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

1. VALOR TOTAL CONTRATO		$ 3.322.800.000,00
1.1 Contrato inicial	$ 3.322.800.000,00	
1.1.1 Aporte Inicial CORPOCESAR Vigencia año 2022	$ 1.259.928.000,00	
1.1.2 Aporte CORPOCESAR vigencia año 2023 (70%)	$ 1.296.072.000,00	
1.1.3 Aportes Fundación ORNIAT	$ 766.800.000,00	
1.2 Adiciones N° 1	$ -	
1.3 Adiciones N° 2	$ -	
1.3 Total Aporte CORPOCESAR	$ 2.556.000.000,00	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS		
2.1 Primer Pago Anticipado (20%)	511.200.000	
2.1.1 valor pagado Primer pago anticipado (20%)		$ 511.200.000
2.2. segundo desembolso Acta parcial No. 1	$ 543.352.135,27	
2.2.1 Valor a Pagar segundo desembolso Acta parcial No. 1		$ 543.352.135,27
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA		$ 511.200.000,00
Total Ejecutado 41,26%	$ 1.054.552.135,27	
Total por Ejecutar 58,74%	$ 1.501.447.864,73	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 543.352.135,27
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		$ 1.501.447.864,73
6. SUMAS IGUALES	$ 2.556.000.000,00	$ 2.556.000.000,00

- Cabe resaltar que este cuadro es de ejecución financiera donde solo se reflejan los pagos realizados de los recursos aportados por la Corporación, y que en tal sentido no representa la ejecución financiera total del Convenio.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde a actividades por ejecutar a la fecha y a favor de la fundación se interpretan como segundo desembolso bimensualidades de (septiembre-octubre/noviembre-diciembre).

- En el informe anterior, se estimó la cuantificación a partir de los ítems del presupuesto que son verificables de manera simple; sin tener los soportes documentales los cuales fueron allegados por la Fundación con los presentes informes, conceptuando una ejecución física del 21.40%.

- Teniendo en cuenta la cláusula cuarta del Convenio en su Forma de Pago, la cual estipula desembolsos bimensuales, y que LA FUNDACION presenta informe de ejecución con cuenta de cobro del periodo comprendido en de agosto a diciembre de 2022, esta supervisión autoriza el pago parcial representado en el presente informe correspondiente a QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE ($543.352.135,27,oo)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el informe se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades los soportes documentales entregados y las inspecciones realizadas. En ese sentido pueden hacerse las siguientes conclusiones:

1. Las actividades objeto del CONVENIO DE ASOCIACIÓN se han venido ejecutando por la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA DEL ATLANTICO "ORNIAT", tal como se evidencia en la documentación e informes entregados, y como se constató en las reuniones y visitas realizadas.
2. La Fundación ORNIAT declara en los informes de avance a corte diciembre una ejecución de las actividades que se estiman en un 21.40%, y el avance en tiempo es de cerca del 26,8%, lo cual evidencia que, existe normalidad en la ejecución de cara al plazo contractual.
3. La fundación ORNITAT realizó entrega de los informes técnicos de avance donde se reseñan y soportan las actividades relacionadas la gestión administrativa, y las actividades relacionadas con los componentes de control y vigilancia, manejo de especímenes de especies silvestres, sensibilización, educación y divulgación y el de conservación de la biodiversidad. La fundación registra normalidad en las obras que se han venido ejecutando.
4. La Fundación presentó los soportes de los pagos a seguridad social del personal propuesto para la ejecución del Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de mayo de 2023

ADRIAN IBARRA USTARIZ
Subdirector General Del Área De Gestión Ambiental
Supervisor

Proyectó: Marino Zuleta – Profesional de Apoyo Técnico
Martha Yohanna Araque Barros – Profesional de Apoyo